MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ÁNGEL FRANK CASTILLO CAROCANCHA, conocido artísticamente como **"Frangel Castillo",** es tecladista con amplia trayectoria en la música tropical andina. Inició su formación desde temprana edad, desarrollando una carrera continua y reconocida en el ámbito nacional. Se ha consolidado como un músico versátil y comprometido.

Que, ejecuta teclado, órgano y sintetizador en diversas agrupaciones, además de desempeñarse como autor, compositor y productor. Su labor aporta creatividad y calidad sonora a las presentaciones y grabaciones. Contribuye así al desarrollo y difusión de este género como parte de nuestro patrimonio cultural.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ÁNGEL FRANK CASTILLO CAROCANCHA**, conocido **como "Frangel Castillo"**. Por su destacada trayectoria, su dominio instrumental y su labor como compositor y productor. Su trabajo ha enriquecido la música tropical andina y fortalecido la identidad cultural del país. En señal de gratitud y respeto a su valioso aporte artístico.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **ÁNGEL FRANK CASTILLO CAROCANCHA,** como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su formación, versatilidad y contribución permanente al desarrollo de nuestra música tradicional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 10:29:19-0500